

Casablanca, 17 JUN 2013



- 1.- La necesidad de adquirir 30 trajes de agua con pienera.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a **RIVEROS Y VALECH LIMITADA**, Rut. N° 76.128.575-0 para la adquisición de 30 trajes de agua con pienera, por la suma única y total de \$ 183.810.- IVA incluido.-
- II.- La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Impútese el cumplimiento del presente al subtítulo 22, Item, 02, Asignación 002, - "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico